MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
SECRETARIA MUNICIPAL
Acue318-2023

Curicó
ciudad abierta a todos

DECRETO EXENTO N° 5822 /

CURICO, 06 DIC 2023

V I S T O S : /

a.) Lo establecido en la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que en su Art 58° establece: *Las entidades administradoras de salud municipal formularán anualmente un proyecto de programa de salud municipal.*

b.) Lo expuesto ante el H. Concejo Municipal por la Dirección Comunal de Salud, para la aprobación de la actualización del Plan Anual de Salud Comunal año 2023-2024.-

c.) El Acuerdo N° 317-2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria de fecha 23.11.2022.

d.) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988, y sus posteriores modificaciones, he acordado y

CONSIDERANDO:/

- La necesidad de actualizar el Plan Anual de Salud Comunal, que se ajuste a la realidad de la Comuna de Curicó, en materia de Salud para el año 2023-2024.
- El Plan Anual de Salud Comunal año 2023-2024, como instrumento que define las acciones sanitarias de la comuna de Curicó para el año 2023-2024, según lo señala la Ley 19.378 "Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", con la Visión "Salud Primaria de Calidad al Servicio de la Gente".

D E C R E T O: /

PRIMERO: / APRUÉBASE la actualización del **PLAN ANUAL DE SALUD COMUNAL AÑO 2023-2024,** presentado a consideración por la Dirección Comunal del Departamento de Salud Municipal y aprobado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 24 de Noviembre del año 2023.

SEGUNDO: / ENCOMIÉNDASE a la Dirección Comunal de Salud, ejecutar el Plan Anual de Salud Comunal año 2023-2024, de acuerdo a lo establecido en dicho documento.

TERCERO: / DÉJASE establecido que una copia de dicho documento queda en poder del Sr. Secretario Municipal, para los fines que haya lugar.

CUARTO:/ PUBLIQUESE en la página de Transparencia Activa la actualización del Plan Anual de Salud Comunal año 2023-2024.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD DE CURICÓ SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ * ALCALDE *

JUAN RAFAEL GONZÁLEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE DE CURICO

JMR/CNM/JRGV/crh
DISTRIBUCIÓN:/
- ❖ Dirección Comunal Salud Municipal
- ❖ Depto. de Finanzas Salud
- ❖ Secretario Municipal
- ❖ Archivo Correlativo

Formato Digital:
- ❖ Dirección de Control Interno
- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas
- ❖ Encargada Transparencia Activa